

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 11

Sesión : N.º 11
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles, 10 de abril del año 2024

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, don David Araya, F. Administrador Municipal, Rosa Burgos C. Jefa de Tránsito, María Luz Pulgar R. Directora DAF (S).

Se da inicio a la sesión por parte del Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 04 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Sra. Lilian Jouanet Marín recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 10 de fecha 03 de abril del año 2024.
- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 3 de fecha 04 de abril del año 2024.

El Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, el Acta Sesión Ordinaria Nro. 10 de fecha 03 de abril del año 2024.

El Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria Nro. 3 de fecha 04 de abril del año 2024.

2.0 CUENTAS: NO HAY.**3.0.- TABLA ORDINARIA:**

3.1. Memorándum Nro. 037 fecha 01 de abril del 2024, de parte de Director de Obras Municipal, Don Claudio Núñez, quien envía información relativa a los Permisos de Obras otorgados en el mes de marzo de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet, indica que es para conocimiento y estudio.

3.2.- Memorandum Nro. 121, de fecha 02 de abril del 2024, de parte de directora (S) Adm. y Finanzas, doña María Luz Pulgar R, quien envía Informe Trimestral de Personal, correspondiente al 1er. Trimestre año 2024, para dar cumplimiento a la Ley Nro. 20.922 año 2016.-

La Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet, indica que es para conocimiento y estudio.

4.0. PUNTOS VARIOS: (15.08 horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:(15.09-15.24)

La concejala saluda a los presentes y da la bienvenida a los representantes del COSOC.

Consulta por el pago de honorarios de la persona que tiene adjudicada la extracción de basuras del sector de Pemehue, Sra. Sandra, el año pasado ella se hizo cargo, y durante el año pasado no se alcanzó a cancelarle lo último que se le debía, ella siguió haciendo el retiro y durante este año no se le ha cancelado porque el concejo debía aprobar, pero no ha sido presentado al concejo, no tiene información, solicita que DIDECO presente algún tipo de informe respecto a la subvención. David Araya, Administrador Municipal, que eso del año 2023 se canceló, es una subvención que la deben presentar nuevamente.

La señora María Luz Pulgar Directora ADM. y Finanzas (S), señala que ellos deben informar que no existen deudas para que puedan postular a la subvención de este año, lo del año anterior está zanjado, de finanzas deben emitir un informe respecto a deudas, eso está en Finanzas para presentarlo y la solicitud llevo el día de ayer.

La Secretaria Municipal, señala que para la sesión extraordinaria del día viernes hay un punto en tabla respecto a postulación de subvención de Pemehue.

2do. punto solicita acuerdo de concejo para solicitar los contratos directos que se han realizado durante el año 2016 a la fecha, desde esa fecha porque su periodo como concejal se inició en esa fecha.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 90

“Se acuerda solicitar a la Direcciones municipales que tienen unidades de compras, los contratos directos que se han realizado desde el año 2016 a la fecha”

3er. Punto solicita un informe del procedimiento que se está haciendo respecto a la entrega de las ayudas sociales, ya que hay información de que él como alcalde estaría entregando ayudas en forma directa a los usuarios. **Alcalde le responde,** que las solicitudes de ayudas sociales para entregar a los usuarios se está realizando, pero se hace una filtración en la municipalidad, porque se les entrega a los que más necesitan, la concejala Ponce llegaba con listados de personas, hay familiares que la concejala Ponce llevaba para que le entreguen ayuda social, hoy hay una filtración, mejor control de la entrega de ayudas, ahora existe un mejor control, las personas con menos del 40%, que también es trabajo del concejo, la señora Carolina envió un listado, se filtró la información y se les entregó ayuda a los usuarios y la fueron a retirar, existe un mejor control de las ayudas sociales. **Concejala Yuliana Bustos** le increpa que ella es la que está tocando el punto; agrega que hoy como concejales que son de la comuna, todos van a tener familiares, son de la comuna, del barrio, y muchas veces sus familias requieren de alguna ayuda, muchas veces también ha querido pedir ayuda en la municipalidad, pero no lo ha hecho para que no la cuestionen, sabe que la familia de la colega Jacqueline es numerosa y también necesitan de alguna ayuda, independientemente que sea familiar o no, pero eso no significa que no pueda solicitar las ayudas para los vecinos, que usted tampoco podría hacer eso, ya que se debe hacer uso de la plataforma donde tienen acceso con un código donde pueden ingresar las asistentes

sociales, ella podría hacer una denuncia, ya que está en un proceso de campaña política, no debería hacer eso porque podría usarse en su favor. Está bien que él le haga un documento de derivación, esa es la forma de hacerlo, pero no puede revisar la plataforma el alcalde, y más feo aun cuando se refiere así a la concejala Jacqueline Ponce.

Interviene don David Araya, Administrador Municipal, señalando que entiende que se está pidiendo un acuerdo, que se puede solicitar para evitar todo tipo de discusión. **La concejala** señala que el alcalde ya lo informó, pero necesita algo escrito para ver en que se está incurriendo, no está en contra de que se entreguen ayudas sociales. Consulta ¿Por qué a ella como concejala le retrasan las solicitudes de las ayudas sociales para los vecinos? y el alcalde tiene la facultad de hacer los filtros a favor de sus personas para entregar en forma directa.

El alcalde, señala que no entrega de forma directa, lo que se hace es recibir la información, hace la solicitud y ven si cumplen con los requisitos, si es así se les entrega el tipo de ayuda que solicitan. **La concejala Bustos** señala que se contradice el alcalde, que había dicho otra cosa. **El alcalde hace mención** al artículo 66 letra F, de la ley de municipalidades, él es administrador municipal, si necesita alguna información solicita que lo haga por escrito. **La concejala** señala que el alcalde hace esas acciones como patrón de fundo.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ : (15.20- 15.35 horas)

1er. punto, comentar que en los 3 años de concejal no le ha tocado solicitar ayuda para sus familiares, es más en su cuadra hay algunas veredas malas y no lo ha pedido porque se ve feo, aunque en su barrio viven algunos adultos mayores, que se lo han pedido, pero como es su sector lo ha evitado porque se ve feo. También como concejal sigue los conductos regulares, pero él constantemente está comunicándose con los vecinos, si los llamaron del municipio, si ya los ayudaron, si no se ha hecho vuelve a insistir como es su función. Agradece a los funcionarios por tratar de cumplir bien sus funciones, en lo personal no tiene privilegios dentro del municipio, dice esto para aclarar que no hay concejales que son VIP y otros no.

Señala que los vecinos de Población El Globo le solicitan la instalación de contenedor de residuos voluminosos, hace mucho tiempo que no se instala. Alcalde registra para evaluar solicitud.

Consultar si se ofició a Frontel por roce de árboles sector Caillín. **Alcalde responde** que sí se envió.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME: (15.36-15.27 horas)

1er. punto se refiere a la posibilidad de instalar un nuevo reductor de velocidad en calle Argomedo, sabe que se destruye por el peso de los camiones, pero hay otros conocidos como tachas o tortuguitas, quizás estos pudieran soportar más peso, si se puede evaluar e instalar.

2do. punto, solicitar acuerdo para oficiar al SERVIU para reparación de calle Bella Ilusión en Villa Santa Mónica, calle ya cedió. **Alcalde le informa** que don Joaquín hizo un levantamiento y ya lo envió.

3er. punto a solicitud de los vecinos, gran cantidad adultos mayores, que viven entre Bulnes Lautaro con O'Higgins, nunca han existido veredas, corresponde a calle Bulnes al llegar a Sebastiana. **El alcalde toma** la información para conversar con SECPLAC.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE:(15.28-15.43 horas)

1er. punto, recordar solicitud por acuerdo, respecto de que se entregue información de levantamiento de calles, porque no le ha llegado la información, para que se vuelva a pedir.

Le llegó un Whatsapp del Centro de Padres de la Escuela de Lenguaje Abracadabra, anteriormente la directora envió 2 oficios al alcalde por el tema del teatro, pero se les informó que los colegios solo serán prestados a los colegios municipales, el segundo oficio no fue respondido. Pregunta ¿quiénes realmente tienen derecho a ocupar el Teatro Municipal? ya que

tiene entendido que es para toda la comunidad, él lo dijo en vivo cuando se hicieron las reparaciones, encuentra malo que se les cierre las puertas a un colegio que no es municipal, son niños de la comuna igual por lo que se debe prestar el teatro; le solicitaron una reunión con el alcalde, concejo y ellos, para que puedan fijar una reunión. **El alcalde señala** que verá la agenda, que no tiene problemas para recibirlos y con ellos, que si vienen temprano tampoco tiene problemas en recibirlos, que se comunicara con el don Juan Carlos dueño del colegio. **Nuevamente la concejala increpa al alcalde** preguntando para quien esta el teatro, para la comuna o para los colegios municipales, como él les respondió en el 1er. Oficio. **Alcalde responde** que, para toda la comuna, a través de un oficio, Dideco con cultura lo evalúan y ven a quien le van a facilitar el teatro. **La concejala agrega que** quedo claro el mensaje, dijo que es para toda la comuna de Collipulli. **Solicita intervenir la Sra. Rosa Burgos** en representación de Rentas y Patentes, señalando que en la ordenanza municipal.... Irrumpe la concejala Jacqueline diciéndole que responda posteriormente ya que, si no se le van a pasar sus minutos, que la deje terminar...no se le permite intervenir.

Otro punto es respecto de las ayudas sociales, no cree que él este para hacer una filtración, ella llegó un día y le preguntó personalmente donde debían inscribirse para obtener una ayuda, muestra una hoja que da cuenta de derivación que el alcalde hace para entregar ayudas. La concejala hablándole a la cámara dice si las personas tienen la necesidad, que vayan y con esa hoja que entrega el alcalde en 5 minutos le entreguen ayuda. Agrega que el alcalde trabaja los fines de semana en la panadería en la caja, si quiere dar algo que sea de su bolsillo, que no utilice recursos municipales para campañas políticas, además ella ha enviado nóminas de personas del sector rural hace más de un año y aun no le entregan respuesta, antes las personas venían a gotera, además se les está entregando la caja cada 6 meses.

Concejal Víctor Diaz, dirigiéndose a ella le señala que está gritando mucho. **La concejala Jacqueline Ponce** le responde que así es su tono de voz, que no está gritando que no se meta porque son sus puntos varios.

Continuando con el punto la concejala increpa al alcalde solicitando que le entregue el listado de las personas que donde se supone que está su familia. **El alcalde le dice** que sí que se lo entregara. **La concejala Jacqueline Ponce**, le indica que sus apellidos lo pueden tener más personas, pero no quiere decir que sean familiares de ella, no puede cuestionar eso, lo que hace el alcalde, y la concejala Riquelme, tienen muchos familiares trabajando en la municipalidad, les quitan la oportunidad a jóvenes profesionales por traer a la familia a trabajar, comenta que el alcalde tiene a una sobrina que trabajaba en la panadería Macaya, trabajaba vendiendo pan.

La concejala Jacqueline mirando la cámara les indica a las personas que tenían en sus nóminas que son del sector rural, no se comunicaran con ellas, no los llamaran porque el alcalde los tiene identificados, les indica que vengán presencial ya que está entregando de manera presencial, que aprovechen los vecinos.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA (15,42 - 15.57 horas)

La concejala Carolina manifiestan que se adhiere al punto que la Srta. Rosa Burgos iba a responder, ya que la verdad que a ella el año pasado también le plantearon la misma inquietud del colegio Madrigal, entiende que el uso de estos recintos como el estadio, tienen que ver con la ordenanza que quizás es por aquello.

Interviene la Sra. Rosa Burgos, respondiendo que como decía la concejal Carolina Valenzuela, tiene que ver con la Ordenanza Municipal, donde están todos los conceptos que se pueden cobrar para ocupar los bienes públicos, ahí está estipulado que los colegios municipales están exentos de pago, los colegios particulares sí pueden reservar las horas y pagarlas, eso corresponde a DIDECO, quizás la persona a la que se le consultó no tiene conocimiento del tema de la ordenanza, ese concepto viene desde mucho tiempo atrás, ya que se debe pagar luz y agua, se cobra por hora a los colegios particulares.

Lo 2do. en relación a lo que se está hablando, ellas la verdad es que no son funcionarios municipales, tienen tres funciones que son normar, regular y fiscalizar, no les corresponde entregar canastas, el alcalde es quien debe administrar y los concejales solo deben fiscalizar, en base a eso cada vez ella envía a la gente a cada departamento a preguntar; sin embargo a veces la gente no recibe la ayuda y vuelven a acudir donde ellos, se respaldan por correos, por lo que

a veces la gente no califica, ella tiene la información y le informa porque no se les entrega la ayuda se les indica, cuáles son los criterios, jamás ha pedido ayuda para su familia, por probidad cree que no les corresponde, es por eso que cuando se transgrede eso envían la información a contraloría o a quien corresponda, estos son recursos del estado, ninguno está haciendo ningún favor se les entrega a la gente que necesita.

Le gustaría que se les informará por escrito cuál es el procedimiento para la entrega de ayudas sociales.

Alcalde acogiendo requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes lo rechazan con 4 votos en contra y 3 votos a favor.

Acuerdo Nro. 91

“No se acuerda solicitar un informe que dé cuenta del procedimiento para la entrega de ayudas Sociales, requerido por la concejala Carolina Valenzuela M.”

Otro punto. consultar sobre la veracidad de que la municipalidad está participando activamente en la querrela de las licencias de conducir. **El alcalde** responde que sí.

Seguidamente indica que sabrán que el día viernes es el cierre de la investigación, del ex jefe de gabinete por el tema de la violación, quiere saber si harán una querrela al respecto ya que fue en el municipio, donde se debería estar participando. **Señala el alcalde que se abstiene a opinar** hasta que den la resolución.

Saber cuál es la situación actual del DIDECO en la licitación de la compra de los desfibriladores, también es delicado porque igual lo enviarán a contraloría como fraude al fisco, entiende que \$7,000.000 de sobre precio, no entiende dónde está ese dinero, por lo que es importante que se investigue, es importante investigar lo que hay detrás de las compras que se hacen en este municipio. Los recursos se deben resguardar son de la comuna, existe un despilfarro de dineros que se ha realizado.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE (15.57- 16.10 horas)

Presenta solicitud para las personas que puedan ir a revisar focos frente al hospital, faroles nuevos lindos, que ya están destruidos por calle Manuel Rodríguez.

En los dos últimos partidos que hubo el fin de semana organizado por la ANFA dos personas se desvanecieron, no hubo ambulancia ¿quiénes son los que deben solicitar que este la ambulancia. Este fin de semana hay un nuevo partido vienen de Temuco, para que vaya a ocurrir lo mismo. **El alcalde aclara que** debe ser solicitado por el ANFA.

Concejala Yuliana Bustos pregunta por la funcionaria que entregaba primeros auxilios no se encuentra, alcalde responde que sí, que agregaran además otra funcionaria.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, 15.58 minutos, se da por finalizada la sesión.

Doy Fe.




LILIAN JUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE